

C. ANUNCIOS PARTICULARES

AGUAS DE LA CUENCA DEL SEGURA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Concurso Público para la Adjudicación del Contrato de «Consultoría y Asistencia Técnica a la Dirección de Obra para el Control, Vigilancia y Coordinación de Seguridad y Salud de las Obras de Recuperación Ambiental del Río Segura a su paso por el casco urbano de Archena. Tramo Balneario-Azud de Iberdrola. (Murcia) y Revestimiento de la rambla de Canteras en su tramo final. Término municipal de Cartagena (Murcia)». Expediente: AS.30.12.01/AT/01

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Aguas de la Cuenca del Segura, Sociedad Anónima.
2. Objeto del contrato:
 - a) «Consultoría y Asistencia Técnica a la Dirección de Obra para el Control, Vigilancia y Coordinación de Seguridad y Salud de las Obras de Recuperación Ambiental del Río Segura a su paso por el casco urbano de Archena. Tramo Balneario-Azud de Iberdrola. (Murcia) y Revestimiento de la Rambla de Canteras en su tramo final. Término municipal de Cartagena (Murcia)».
 - b) Lugar de ejecución: Municipios de Cartagena y Archena.
 - c) Plazo de ejecución: doce (12) meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 252.551,08 euros IVA incluido.
5. Garantías: Provisional, 5.051,02 euros (dos por ciento del valor del presupuesto base de licitación incluido el IVA).
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Papelería Técnica Universidad, Calle Puerta Nueva, número 6, Murcia. Teléfono y fax: 968 24 81 73.
 - b) En la dirección electrónica: www.acsegura.es
7. Clasificación:
 - a) Clasificación Económica: Artículo 16.b) del TRLCAP.
 - b) Clasificación Técnica: Artículo 19.a) del TRLCAP.
 - c) Otros requisitos: Los empresarios de otros Estados miembros de la Comunidad Económica Europea podrán acreditar su solvencia económica, financiera y técnica de la forma señalada en el Pliego de Cláusulas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce (14) horas del día 2 de marzo de 2007.
 - b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: Domicilio social de Aguas de la Cuenca del Segura, Sociedad Anónima. Calle Fuensanta, número 4, 1.º A-B, 30001 Murcia.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): seis meses, contados a partir de la fecha de apertura de las propuestas.

9. Apertura de ofertas:
 - a) Entidad: «Aguas de la Cuenca del Segura, Sociedad Anónima».
 - b) Domicilio: Calle Fuensanta, número 4, 1.º A-B.
 - c) Localidad: Murcia.
 - d) Fecha: 22 de marzo de 2007.
 - e) Hora: Doce (12) horas.
10. Modalidades básicas de financiación: Actuación cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional de la Unión Europea.
11. Gastos de anuncios. A cargo del Adjudicatario.
12. Régimen jurídico del contrato: Legislación Civil, Mercantil y Procesal Española.
13. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de la Unión Europea» (DOUE): 12 de enero de 2007.

Murcia, 12 de enero de 2007.—El Director General, Carlos Alcón Albertos.—1.952.

ARPROMA, ARRENDAMIENTOS Y PROMOCIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

Resolución de 27 de diciembre de 2006, de Arproma, Arrendamientos y Promociones de la Comunidad de Madrid, Sociedad Anónima Unipersonal, por la que se hace pública adjudicación de contrato de ejecución de obra

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Arproma, Arrendamientos y Promociones de la Comunidad de Madrid, Sociedad Anónima Unipersonal, calle Alcalá, 21, 4.º, 28014 Madrid, Teléfono 91 524 04 36, fax 91 524 04 37.
 - a) Número de expediente: 35/2006.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Ejecución de obra.
 - b) Descripción del objeto: Ejecución de las obras del Centro de Arte Dos de Mayo, en Móstoles (Madrid).
 - c) Boletín de publicación de la licitación: «Boletín Oficial del Estado», número 213, de fecha 6 de septiembre de 2006.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe: 9.467.215,52 euros (IVA incluido).
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 22 de diciembre de 2006.
 - b) Adjudicatario: Ortiz Construcciones y Proyectos, Sociedad Anónima.

c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de la adjudicación: 7.905.124,96 euros (IVA incluido).

Madrid, 27 de diciembre de 2006.—El Gerente, Jesús Ruiz Cosín.—1.974.

BANKPYME, SOCIEDAD ANÓNIMA, GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA

Anuncio de fusión por absorción de fondos de inversión

Bankpyme, Sociedad Anónima, Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, y Banco de la Pequeña y Mediana Empresa, Sociedad Anónima, como entidad gestora y depositaria, respectivamente, de los fondos relacionados a continuación, han adoptado el acuerdo de fusión por absorción de fondos de inversión de conformidad con lo que a continuación se establece, con disolución sin liquidación de cada una de las instituciones absorbidas y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a sus respectivas instituciones absorbentes, sucediendo estas últimas a título universal en todos los derechos y obligaciones de sus absorbidos:

Primero.—Bankpyme Multidiner FI (fondo absorbente) y Bankpyme Fondvalencia FI (fondo absorbido).

Segundo.—Bankpyme Gestión de Cartera Moderada FI (fondo absorbente) y Bankpyme Fonstresor Catalunya Mixt Euro 15 RV FI (fondo absorbido).

Tercero.—Bankpyme Brokerfond FI (fondo absorbente) y Bankpyme Fondtesoro FI y Bankpyme Global Rent FI (fondos absorbidos).

Con fecha 22 de enero de 2007 la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado los proyectos de fusión de los fondos anteriormente relacionados, dichos proyectos pueden consultarse en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el domicilio de la gestora.

Se informa a los partícipes de los fondos anteriormente relacionados que de acuerdo con la legislación vigente podrán, en el plazo de un mes desde la remisión de la comunicación de la fusión que de forma individualizada se ha realizado, optar por el reembolso de sus participaciones o el traspaso de sus participaciones (en este caso sin ningún coste fiscal) sin deducción de comisión o descuento de reembolso ni gasto alguno. El valor liquidativo aplicable a los reembolsos o traspasos será para aquellos fondos que no aplican comisiones de reembolso el correspondiente al día en que se realice la solicitud y para aquellos fondos que sí aplican comisiones de reembolso el correspondiente al día en que finalice dicho plazo de un mes.

Igualmente se informa del derecho de los acreedores de cada uno de los fondos que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la fecha de publicación de este anuncio.

Barcelona, 23 de enero de 2007.—El Presidente-Consejero Delegado de Bankpyme, Sociedad Anónima, Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Alberto Rivillo Solé.—3.669.